Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría Administrativa

RESOLUCIÓN 1334 DEL 20 DE ABRIL DE 2016

Reglamentación de Comisiones de Servicios y Apoyos Económicos

RESOLUCIÓN 1518 DEL 16 DE MAYO DE 2016

Escalas de Viáticos, Apoyos Económicos, Movilidad y Transporte.

Definiciones

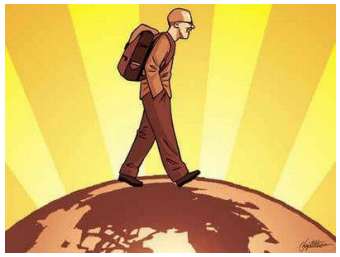

Informe

Comisión de servicios

Área o sede habitual de trabajo

Gastos de comisión de servicios

Viáticos

Apoyo económico

Gastos de Movilidad

Gastos de Transporte

Gastos de Inscripción o matrícula

Legalización

Aplicación

Comisión de servicios

1. Docentes Planta – Administrativos Planta
2. Docentes y administrativos transitorios
3. Miembros del Consejo Superior que tengan la calidad de servidores públicos o docentes transitorios de la Universidad

Apoyo económico

1. Docentes hora cátedra
2. Contratistas, siempre y cuando sea pactado en el respectivo contrato, orden de servicio o convenio.
3. Invitados
4. Miembros del Consejo Superior Universitario

Otorgamiento Comisión de Servicios

Rector

- Igual o superior a 10 días y hasta 60 días calendario
- Internacional

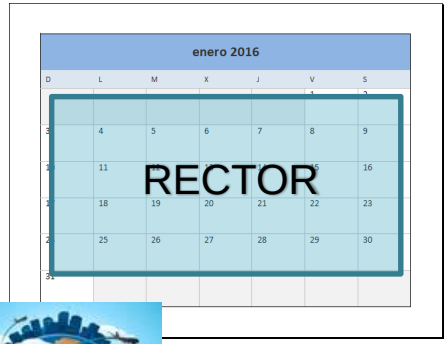

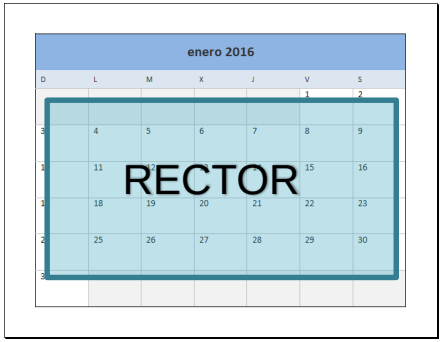

Vicerrectores

- Hasta por 10 días
- Nacional

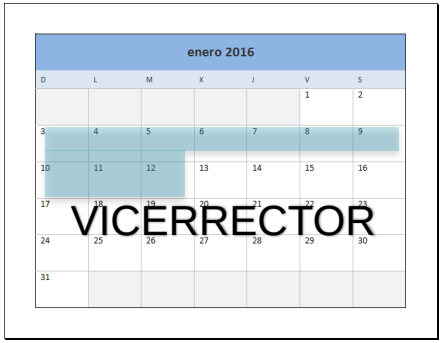

Decanos

- Hasta por 3 días
- Nacional

Trámite Comisión de Servicios

Gastos de Comisión de Servicios

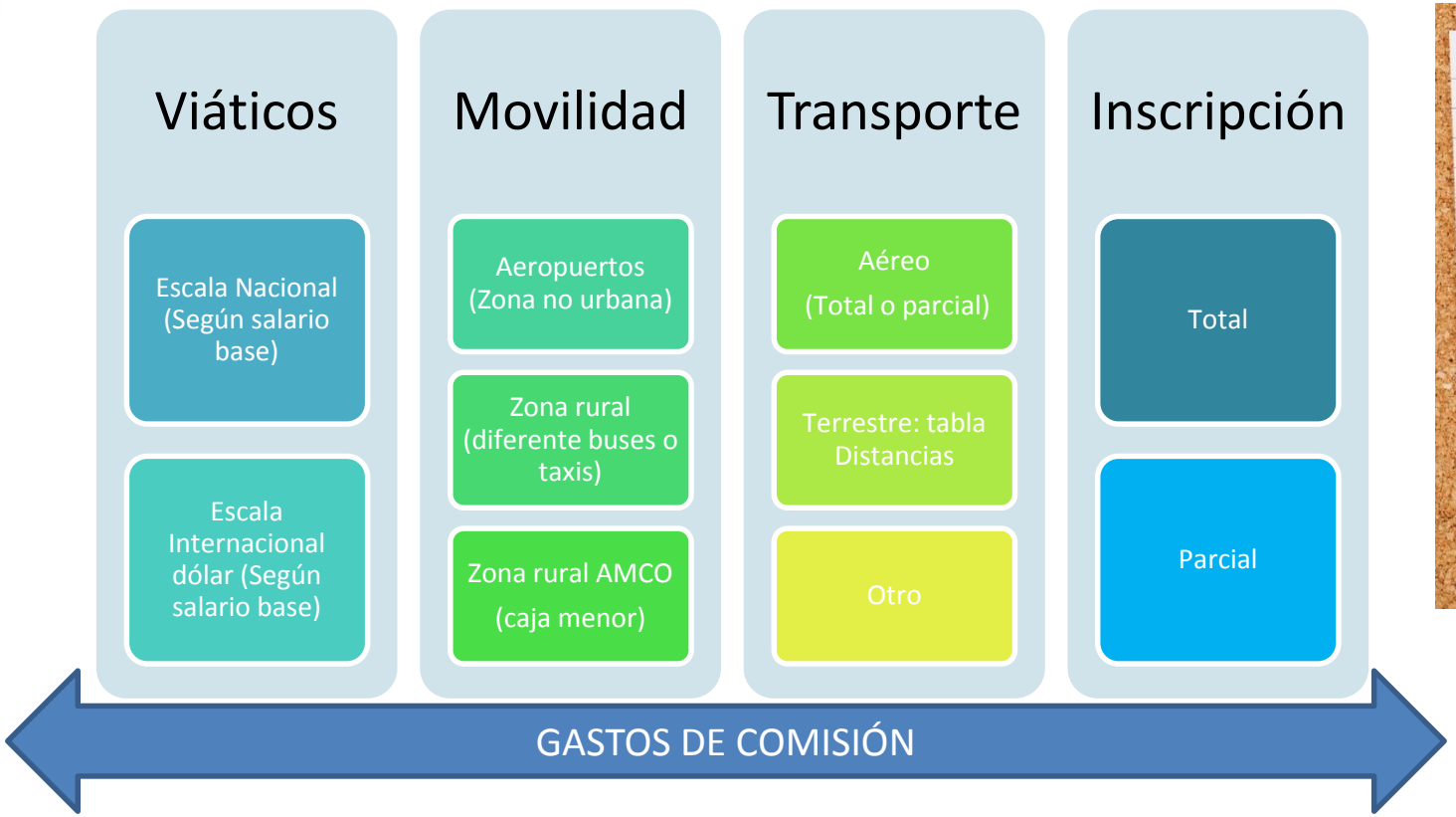

No se reconoce:

- ✓ Transporte: Cambio rutas, transporte expreso, gasolina, peajes, vehículos de la "U"
- ✓ Viáticos: invitaciones
- ✓ Movilidad: Reuniones o capacitaciones en AMCO

Casos especiales en Comisión de Servicios

- Desplazamiento múltiple
- Prórroga
- Reintegro Comisión
- Cancelación
- Representaciones culturales, artísticas o deportivas

Situaciones en las cuales no se puede otorgar comisión

- ✓ Disfrute del período vacacional.
- ✓ Comisiones de estudio.
- ✓ Comisiones para desempeñar funciones en otra entidad.
- ✓ Licencias.
- ✓ Incapacidades.
- ✓ Sabáticos
- ✓ Suspensiones derivadas de procesos disciplinarios.
- ✓ Comisiones de servicios pendientes por legalizar.
- ✓ Permisos
- ✓ PERMANENTES ...

Trámite Apoyos Económicos

Apoyos Económicos

Apoyo Económico	Movilidad	Transporte	Inscripción
Escala Nacional (Según la proyección del pago mensual)	**Aeropuertos** (Zona no urbana)	**Aéreo** (Total o parcial)	**Total**
Escala Internacional dólar (Según la proyección del pago mensual)	**Zona rural** (diferente buses o taxis)	**Terrestre:** tabla Distancias	**Parcial**
	Zona rural AMCO (caja menor)	**Otro**	

GASTOS DE COMISIÓN

No se reconoce:

- ✓ Transporte: Cambio rutas, transporte expreso, gasolina, peajes, vehículos de la "U"
- ✓ Viáticos: invitaciones
- ✓ Movilidad: Reuniones o capacitaciones en AMCO

Legalización

Comisiones de servicios

1. Docentes y Administrativos Planta
2. Docentes y administrativos transitorios
3. Miembros del Consejo Superior (servidores públicos o docentes transitorios de la Universidad)

Legalizar: 5 días hábiles ante Gestión de Tesorería

Apoyos Económicos

1. Contratistas
2. Docentes hora cátedra
3. Docentes PS o resolución: Director del Programa
4. Invitados: Organizador del evento
5. Miembros del Consejo Superior Universitario

Presentar informe: 10 días hábiles al jefe inmediato.

Documentos para Legalización

EVENTOS ACADÉMICOS

Certificado expedido por la Institución

GASTOS DE TRANSPORTE

- Comprobante de pago del tiquete.
- Diferente a aéreo: Constancia de Permanencia

EVENTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL

Certificado expedido por la entidad o Constancia de Permanencia

INSCRIPCIÓN (Cuando La Universidad no paga directamente)

Comprobante de pago de la inscripción

Reintegros por No legalización

COMISIÓN DE SERVICIOS

Consignación en caja del valor otorgado

Descuento de nómina (salario o prestaciones sociales) del valor, previa verificación de la capacidad de endeudamiento por parte de Gestión de Talento Humano

APOYO ECONÓMICO

Contratistas cuando en el contrato quede estipulado la autorización respectiva o en su defecto por el supervisor o interventor del contrato u orden de servicio en la respectiva acta de pago.

Ordenadores del gasto, en caso de invitados o personal contratado para participar como ponentes, conferencistas o similares en eventos académicos organizados por la Universidad.

Docentes catedráticos.

Miembros del Consejo Superior que no tengan la calidad de servidores públicos o docentes transitorios de la Universidad o en su defecto el ordenador del gasto.

Informe

Cuando se trata de asistencia a eventos académicos se entenderá el cumplimiento del informe con la entrega al jefe inmediato del certificado expedido por la entidad.

Docentes Catedra	Decano de la facultad donde se encuentre adscrito
Contratistas	Al supervisor o Interventor del Contrato
Rector y miembros del CSU	Consejo Superior
Invitados	No requiere

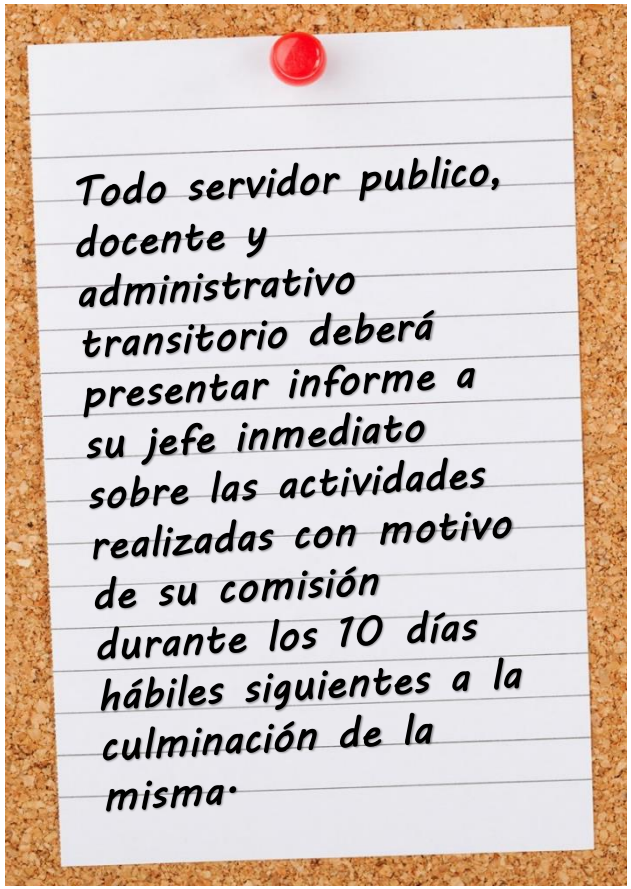

Responsabilidad

La responsabilidad de controlar y hacer que se cumplan las disposiciones contenidas en la presente resolución, así como los procedimientos que de ella se derivan es de:

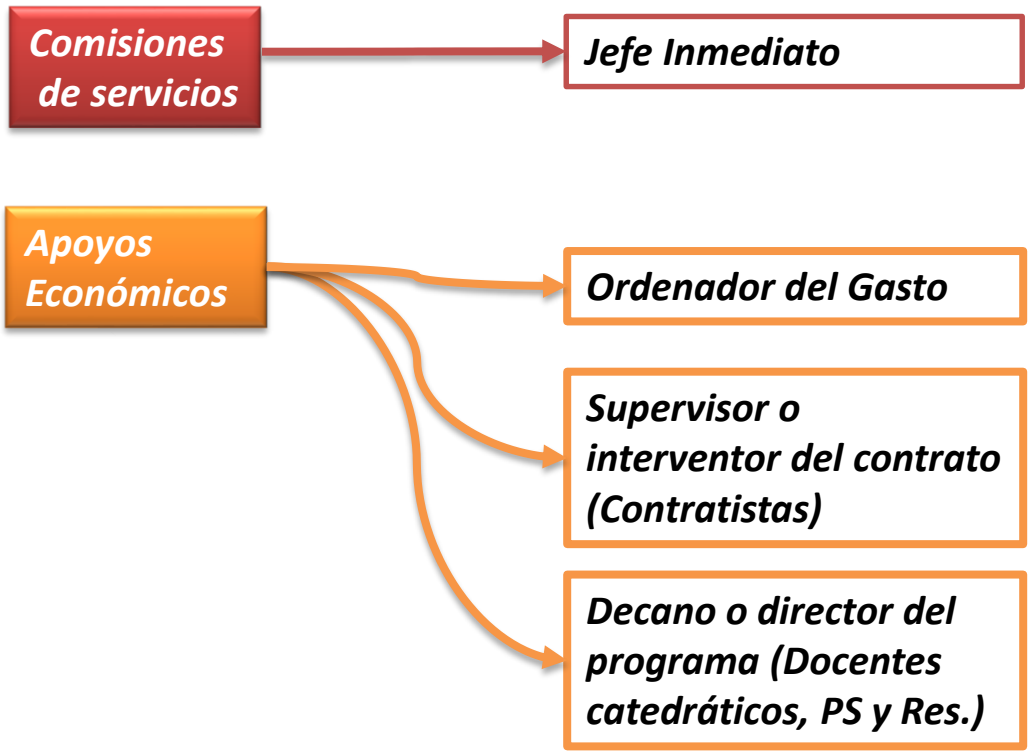

Los comisionados y beneficiarios de apoyos económicos son responsables fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo y uso de los recursos entregados !

Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría Administrativa

GRACIAS

Comisiones de Servicios
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

TABLA PARA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

DESTINOS NACIONALES

SALARIO BASE DE LIQUIDACION De	A	Pernoctando Hasta:	Sin Pernoctar Hasta:
$ 0	$ 971.46	$ 88,107.0	$ 44,054
$ 971.46	$ 1.526.549	$ 120,415.0	$ 60,208
$ 1.526.549	$ 2.038.486	$ 145,105.0	$ 72,553
$ 2.038.486	$ 2.585.544	$ 170,009.0	$ 85,005
$ 2.585.544	$ 3.122.581	$ 195,224.0	$ 97,612
$ 3.122.581	$ 4.709.326	$ 220,349.0	$ 110,175
$ 4.709.326	$ 6.582.017	$ 267,647.0	$ 133,824
$ 6.582.017	$ 7.815.231	$ 361,056.0	$ 180,528
$ 7.815.231	$ 9.620.842	$ 469,369.0	$ 234,685
$ 9.620.842	$ 11.633.442	$ 567,748.0	$ 283,874
$ 11.633.442	En adelante	$ 668,609.0	$ 334,305

COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR

SALARIO BASE DE LIQUIDACION		VIATICOS DIARIOS (Dólares estadunidenses)		
De	A	Centro América, El Caribe Suramérica excepto Brasil, Chile, Argentina, Puerto Rico	Estados Unidos, Canadá, Chile, Brasil, África y Puerto Rico	Europa, Asica, Oceanía, México y Argentina
$ 0	$ 971.455	Hasta 80	Hasta 100	Hasta 140
$ 971.455	$ 1.526.549	Hasta 110	Hasta 150	Hasta 220
$ 1.526.549	$ 2.038.486	Hasta 140	Hasta 200	Hasta 300
$ 2.038.486	$ 2.585.544	Hasta 150	Hasta 210	Hasta 320
$ 2.585.544	$ 3.122.581	Hasta 160	Hasta 240	Hasta 350
$ 3.122.581	$ 4.709.326	Hasta 170	Hasta 250	Hasta 360
$ 4.709.326	$ 6.582.017	Hasta 180	Hasta 260	Hasta 370
$ 6.582.017	$ 7.815.231	Hasta 200	Hasta 265	Hasta 380
$ 7.815.231	$ 9.620.842	Hasta 270	Hasta 315	Hasta 445
$ 9.620.842	$ 11.633.442	Hasta 350	Hasta 390	Hasta 510
$ 11.633.442	En adelante	Hasta 440	Hasta 500	Hasta 640

MOVILIDAD

Ciudad	Hasta
Medellín (Aeropuerto José María Córdoba – Rionegro)	$ 60.000
Bucaramanga	$ 35.000
Barranquilla	$ 35.000
Pasto	$ 35.000
Otros aeropuertos fuera del perímetro urbano, hasta	$ 30.000

Desplazamiento a zona rural

El ordenador del gasto deberá indicar el valor a pagar y la justificación del mismo

Desplazamiento área Metropolitana

El ordenador del gasto deberá realizar solicitud ante Gestión de Servicios Institucionales

TRANSPORTE TERRESTRE

Distancia en recorrido terrestre	Hasta
Menos de 60 Km	$ 30.000
Entre 60 Km y 100 Km	$40.000
Entre 100 Km y 210 Km	$ 60.000
Entre 210 Km y 300 Km	$80.000
Más de 300 Km	$150.000

TABLA PARA LIQUIDACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS

DESTINOS NACIONALES

SALARIO BASE DE LIQUIDACION De	A	Pernoctando Hasta:	Sin Pernoctar Hasta:
$ 0	$ 971.46	$ 88,107.0	$ 44,054
$ 971.46	$ 1.526.549	$ 120,415.0	$ 60,208
$ 1.526.549	$ 2.038.486	$ 145,105.0	$ 72,553
$ 2.038.486	$ 2.585.544	$ 170,009.0	$ 85,005
$ 2.585.544	$ 3.122.581	$ 195,224.0	$ 97,612
$ 3.122.581	$ 4.709.326	$ 220,349.0	$ 110,175
$ 4.709.326	$ 6.582.017	$ 267,647.0	$ 133,824
$ 6.582.017	$ 7.815.231	$ 361,056.0	$ 180,528
$ 7.815.231	$ 9.620.842	$ 469,369.0	$ 234,685
$ 9.620.842	$ 11.633.442	$ 567,748.0	$ 283,874
$ 11.633.442	En adelante	$ 668,609.0	$ 334,305

Los apoyos para invitados y docentes de postgrados no podrán exceder los $300.000 por día pernoctando y hasta el 40% sin pernoctar.